



Longitud total en km: 0,798.

Emplazamiento de la línea: C/ Camino de Guadalupe.

Estación transformadora:

Tipo:

Núm-transformadores: 1.

Potencia parcial: 630.

Potencia total en kvas: 630.

Emplazamiento: C/ Camino de Guadalupe, s/n

Término municipal: Alía.

Finalidad: Eliminar anomalía de distancia reglamentaria en tramo aéreo sobre edificaciones, desmontaje del tramo LAMT. Conexión el anillo el CT y mantener las derivaciones existentes.

Referencia del expediente: 10/AT-0051-1.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 31 de julio de 2015. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

*ANUNCIO de 11 de agosto de 2015 por el que se somete a información pública el plan de restauración del proyecto "Fast Track Mining piloto de estudio yacimiento minero La Parrilla", n.º 10C07766-00, en los términos municipales de Almoharín y Santa Amalia. (2015082373)*

Para dar cumplimiento al artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se comunica al público en general que el plan de restauración del proyecto "Fast Track Mining piloto de estudio yacimiento La Parrilla", expte. n.º 10C0776-00, en los términos municipales de Almoharín (Cáceres) y Santa Amalia (Badajoz), podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias del Servicio de



Ordenación Industrial, Energética y Minera situadas en la avenida General Primo de Rivera, n.º 2, 3.ª planta, de Cáceres.

Los datos generales del proyecto son:

Objeto y actividad	1ª Fase Piloto de Estudio para explotación de los minerales W, Sn y As de la concesión de la Sección C) denominada "Adelaida"
Promotor	IBERIAN RESOURCES SPAIN, S.L.
Fecha de solicitud	12 de marzo de 2015
Localización	Parcela 4 del polígono 18 del término municipal de Almoharín (Cáceres), y parcelas 5001 y 5002 del polígono 24 del termino municipal de Santa Amalia (Badajoz).
Coordenadas U.T.M. huso 29 (ETRS-89)	X = 750.860 Y = 4.330.040
Acceso	Se realizará desde la carretera nacional Madrid-Lisboa sentido Badajoz (A-5) a la altura del punto kilométrico 305, siguiendo por la pista de servicio del Canal de Orellana en el p.k. 98,5 del mismo, parte un camino que conduce hasta la parcela donde se ubicará el proyecto
Superficie afectada por la explotación	5,13 Has.
Volumen de explotación	5.000.000 Tm.
Número de bancos	2
Altura máximo del banco	28 m.
Periodo de explotación	6 años
Infraestructuras, instalaciones y equipos	Perforadora hidráulica, retroexcavadora, camión articulado, machacadora móvil como primario, molindas con molino de conos, cribas y pala auxiliar.
Uso propuesto para la restauración final	Inundación del hueco minero / masa de agua
Instalación de residuos mineros	Escombrera de estériles gruesos
Tipología de residuos mineros de la instalación	Código LER. 01.03.06. Estériles distintos de los mencionados en los códigos 01 03 04 y 01 03 05. (Grupo "Residuos de la transformación física y química de minerales metálicos", Cód. LER 01.03 ).
Clasificación de la instalación de residuos mineros	No "A"
Volumen instalación de residuos mineros	1.801.000 m <sup>3</sup> .
Superficie instalación de residuos mineros	12,68 Has.
Altura máxima instalación de residuos mineros	40 m.

Propuesta de resolución al plan de restauración y a la autorización para la instalación de residuos mineros: A la vista de la documentación aportada por el interesado, el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres propone resolución favorable al proyecto del plan de restauración presentado, y sin perjuicio de las alegaciones que pudieran ser presentadas en el periodo de información pública, y de los informes o condicionados que pudieran presentar los organismos consultados.

Las personas interesadas en este proyecto, podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, en el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, avenida General Primo de Rivera, n.º 2, 3.ª planta, de Cáceres, por cual-



quiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El órgano sustantivo competente para resolver sobre la autorización administrativa de los trabajos, así como para autorizar el plan de restauración es la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el conocimiento general.

Cáceres, a 11 de agosto de 2015. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.

## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 21 de julio de 2015 sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 1 del polígono 121. Promotora: Dehesa Gavilanes, SL, en Mérida. (2015082272)*

La Directora General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Transporte de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 1 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06083A121000010000UR) del polígono 121. Promotora: Dehesa Gavilanes, SL, en Mérida.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General Urbanismo, Ordenación del Territorio y Transporte de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 21 de julio de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 21 de julio de 2015 sobre legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: parcelas 14, 15 y 18 del polígono 8. Promotora: SAT n.º 7495 Los Hornos, en La Parra. (2015082273)*

La Directora General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Transporte de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo pre-